



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en su sesión ordinaria del día 17 de junio de 2020, se expone al público la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2019, junto con el informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, por un plazo de quince días a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Durante dicho plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

–Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

–Órgano de resolución de las reclamaciones: Pleno del Ayuntamiento.

Buruji3n, 18 de junio de 2020.–El Alcalde, Juan Jos3 Torres Moreno.

N.º1.-2336